

# Modifican la norma técnica de salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación

Lima, viernes 18 de julio de 2025

## Alerta legal Propiedad Intelectual - Departamento de Regulación Sanitaria /Life Sciences & Health Care

Con fecha 18 de julio de 2025, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial No. 474-2025-MINSA, mediante la cual modifican la NTS No. 196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", aprobada por Resolución Ministerial No. 884-2022/MINSA.

### ¿Cuál es la finalidad de la norma?

Modificar la Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación, a fin de incorporar la vacuna antineumococica conjugada 20-valente (PCV20) y la vacuna contra VPH noavalente (VPH9).

### ¿A quiénes afecta?

A los establecimientos de salud que realicen actividades de vacunación.

### ¿De qué manera les afecta?

Se modificó el ítem "COMPOSICIÓN" en el numeral 6.1.1.9 "VACUNA ANTINEUMOCOCICA" de la NTS No. 196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación", aprobada por Resolución Ministerial No. 884-2022/MINSA. De ese modo, se agregaron composiciones a la dosis de 0.5 ml.

Asimismo, se modificaron los ítems "COMPOSICIÓN" e "INDICACIONES" en el numeral 6.1.1.17 "VACUNA CONTRA VIRUS PAPILOMA HUMANO (VPH)". De ese modo, se agregaron composiciones a la dosis de 0.5 ml; y se agregó en las indicaciones que la vacuna también protege contra los tipos 16, 18, 31, 33, 45, 52 y 58 de VPH de riesgo alto que causan la mayoría de las lesiones precancerosas y los cánceres de cuello uterino, vagina, vulva, ano, y cabeza y cuello, incluso el cáncer de orofaringe.

### ¿Cuándo entra en vigencia?

19 de julio del 2025.

Puede visualizar la presente Resolución Ministerial en el siguiente enlace: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8382658/6972510-resolucion-ministerial-n-474-2025-minsa.pdf?v=1752846435>